

DIRECTIVA MARCO DEL AGUA Y ASPECTOS CUANTITATIVOS DEL PLAN DE DEMARCACIÓN DEL GUADALQUIVIR

Eva Hernández Herrero
Responsable del Programa de Aguas de WWF España

Diciembre 2010

1. Introducción

La Demarcación del Guadalquivir abarca la cuenca del Guadalquivir y las de los ríos que vierten al Atlántico en la comarca de Doñana. En total, 57.527 km² de los que 8.011 se dedican a la agricultura de regadío, a pesar de la irregularidad natural en las precipitaciones y los prologados periodos de sequía, y consumen el 86% de los recursos de las cuencas. El sistema es claramente deficitario: la diferencia entre la oferta y la demanda alcanza actualmente 656 hm³/año (considerando los sistemas regulado y no regulado). A esto hay que sumar el déficit que sufren sus ríos y acuíferos, para los que aún no se han definido caudales ambientales o límites de extracción.

La puesta en práctica de la Directiva Marco del Agua en el nuevo Plan Hidrológico del Guadalquivir es una gran oportunidad de cambiar la situación actual. La cuenca está al límite. De continuar las actuales tendencias, llevarían a la destrucción de los sistemas naturales hasta el punto de comprometer el suministro de agua y de otros servicios de los ecosistemas necesarios para el ser humano.

A continuación se analiza la nueva planificación principalmente en relación con sus aspectos cuantitativos. Aunque está previsto que en breve se saque a información pública la propuesta de Plan Hidrológico, la documentación disponible a día de hoy se limita al Esquema de Temas Importantes. WWF ha participado activamente en el proceso de participación pública del plan desde sus comienzos, tanto asistiendo a los talleres como realizando alegaciones formales o mediante reuniones con el organismo de cuenca.

2. Situación del Plan Hidrológico del Guadalquivir

2.1. El Esquema de Temas Importantes

El Esquema de Temas Importantes (ETI) fue aprobado en octubre de 2010 por el Comité de Autoridades Competentes, pocos días después de que el Consejo del Agua de la Cuenca le diera su visto bueno con todos los votos a favor y uno en contra, por parte de WWF que considera que el ETI presentado mantiene el actual modelo de desarrollo, con el cual va a ser imposible cumplir con los objetivos de la Directiva Marco de Agua.

El ETI comenzó a trabajarse con el público en noviembre de 2007, cuando se presentó el proceso de participación. A lo largo de 2008 se realizaron varios talleres sobre caudales ecológicos, prioridades en el uso del agua, comunicación y agricultura y buen estado ecológico.

En la reunión de la Mesa de Seguimiento en junio de 2008 los expertos concluyeron que el ETI necesitaba mejorar mucho, aunque la versión presentada podía servir como documento de trabajo y participación. El mes siguiente, el ETI salió a información pública por un periodo de 6 meses, durante los cuales siguieron desarrollándose jornadas de presentación del ETI a diferentes sectores y talleres territoriales.

A pesar de las numerosas aportaciones realizadas en los talleres y alegaciones, e incluso por parte de los expertos de la Mesa de Seguimiento, la última versión del ETI que se llevó al Consejo del Agua de la Cuenca difería en muy poco de la versión inicial sometida a consulta pública. Las modificaciones fueron tan limitadas que ni siquiera se actualizó el texto comentando los talleres realizados o corrigiendo errores. Si a ello sumamos el hecho de que ni siquiera se ha tenido acceso a un avance del Plan de Demarcación, la evaluación de la planificación que aquí se realiza no puede ser muy precisa. Sin embargo, el ETI sí deja clara la “filosofía” que seguirá dicha planificación.

2.2. El Plan Hidrológico de Demarcación

Según se informó en el Consejo del Agua de la Demarcación, está previsto que el Plan Hidrológico del Guadalquivir vea la luz a mediados de diciembre de este año. Hasta la fecha no se ha hecho público un avance del Plan, lo que contrasta con el hecho de que se haya facilitado información del mismo a la Comisión Europea en la red WISE al parecer con fecha 22 de marzo de 2010, con el fin de evitar posibles sanciones.

3. Usos Asociados a las Masas de Agua

El agua de la cuenca del Guadalquivir tiene un uso principalmente agrícola. En 2007, el 87% del volumen de usos consuntivos se dedicaba a la agricultura (incluyendo ganadería), con más de 3.500 hm³ al año. Cerca del 10% se dedica a uso doméstico, poco más del 2% a industria y menos del 1% a generación de energía (como es uso consuntivo no están incluidos aquí los caudales necesarios para la generación de energía hidroeléctrica).

USOS CONSUNTIVOS ACTUALES Y ESTIMACIONES FUTURAS

USO	2007		2015		2021		2027	
	hm ³ /año	%	Hm ³ /año	%	hm ³ /año	%	hm ³ /año	%
Doméstico	391,28	9,73	407,29	10,16	418,85	10,29	425,48	10,35
Industria Urbana	47,21	1,17	56,51	1,41	67,1	1,65	82,09	2,00
Ind. Singular	36,26	0,90	43,4	1,08	51,54	1,27	63,05	1,53
Total Industria	83,47	2,08	99,91	2,49	118,65	2,91	145,14	3,53
Turismo urbano	6,06	0,15	6,31	0,16	6,49	0,16	6,59	0,16
Turismo golf	4,48	0,11	6,69	0,17	9,51	0,23	13,41	0,33
Total Turismo	10,54	0,26	13	0,32	16	0,39	20	0,49
Agricultura	3.485	86,68	3.412,47	85,09	3.412,47	83,82	3.412,47	82,98
Ganadería	19,29	0,48	18,77	0,47	17,91	0,44	17,29	0,42
Energía (consuntivo)	30,91	0,77	58,86	1,47	87,13	2,14	92,11	2,24
TOTAL *	4.020,49	100,00	4.010,3	100	4.071,01	100	4.112,49	100

Fuente: ETI Guadalquivir (CH Guadalquivir, 2010) y elaboración propia

El ETI hace una estimación de demandas en la cuenca del Guadalquivir para 2015, 2021 y 2027. A lo largo del tiempo la estructura de las demandas estimadas es muy similar a la actual, dominada por la agricultura. Sin embargo agricultura y ganadería pierden algo de peso relativo en favor del uso industrial y de turismo, que casi se duplican, y de la producción de energía, que gradualmente aumenta hasta triplicar su consumo de agua.

Con el gran déficit actual y en el escenario de cambio climático en que nos encontramos, se plantea una estimación de un aumento de la demanda de casi 90 hm³ para 2027, principalmente porque no se reduce la demanda agrícola al tiempo que se prevé que surjan nuevas demandas asociadas a la generación de energía, a la industria y al turismo.

3.1. Uso agrícola

Evolución prevista y modernización de regadíos

Es importante analizar la evolución prevista para el principal uso en la cuenca, el agrícola. El consumo estimado de este uso queda fijo en 3.412 hm³/año en 2015 y no varía. La bajada en el consumo agrícola en 73 hm³ para 2015 se refiere, según el ETI, a la reducción de consumos por la modernización de regadíos. Sin embargo a lo largo de dicho documento se suceden diferentes cifras de estimación de ahorros de la modernización, que varía entre 127 y 193 hm³, y en la respuesta a las alegaciones de WWF al respecto se indica que el ahorro estimado está en 183 hm³. Del mismo modo, el aumento de demanda debido a una mayor superficie de regadíos varía entre 81,54 hm³ (si se refiere a las 31.000 hectáreas del anterior Plan de Cuenca, de 1998, aún pendientes de desarrollo) y 132 hm³ (si se considera el Acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de julio de 2005 que incluye superficie abastecidas por el sistema de regulación general y por otros sistemas).

En cualquier caso hay varias cuestiones claras:

- No se sabe cuánta agua va a ahorrar la inversión en modernización de regadíos en marcha y prevista.
- La mayor parte del agua ahorrada en la modernización se va a destinar a nuevos regadíos.
- No se puede saber, por tanto, cuánta agua va a ir a asegurar caudales ambientales
- Parte de los nuevos regadíos son en realidad cultivos actualmente regados con fuentes de agua ilegal al menos en parte de su superficie, como es el caso de las Lomas de Úbeda o las zonas regables de Baza-Huércar, del Guadiamar y de Doñana. De aplicarse estrictamente la DMA, que recuerda la obligatoriedad de cumplir con la legislación vigente, o simplemente la legislación española, no sería necesario cubrir estas demandas.
- Los objetivos sectoriales autonómicos priman sobre los objetivos ambientales de alcanzar el buen estado de las masas de agua y sobre el principio de no deterioro; no hay que olvidar que el Acuerdo de Junta de Gobierno que propone una nueva ampliación de regadíos es de 2005, anterior al plan de demarcación en preparación y posterior a la entrada en vigor de la DMA.

Es sorprendente que el ETI no plantee en sus previsiones una nueva reducción en el consumo neto del sector posterior a 2015. Entendiendo que dichas previsiones no

consideran el efecto de las medidas del Plan de Demarcación, da la impresión de que una vez ejecutada la modernización de regadíos el sector no va a evolucionar, y de que ni siquiera la próxima revisión de la Política Agraria Común tendrá impacto sobre su consumo de agua.

Nuevas concesiones

No sólo no se plantean formas de reducir la superficie de regadío sino que, a pesar del déficit de la cuenca actual estimado en 656 hm³/año, se deja la puerta abierta a nuevas concesiones. Así, aunque se determina que no se autorizarán nuevas concesiones con agua superficial regulada, sí podrán permitirse de estar incluidas en planes autonómicos o estatales que sean declarados de interés general. De nuevo es la planificación sectorial la que prima sobre la hidrológica, en contra de los principios de la DMA pero de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Además, se prevé que podrán autorizarse nuevas concesiones en otros sistemas siempre que no superen el 40% de la aportación media en sistemas superficiales con aguas no reguladas o el 40% de la recarga media de un acuífero en el caso de las captaciones subterráneas. El dato del 40% es una cifra teórica de referencia que no debería usarse como umbral a la hora de autorizar concesiones, especialmente una vez se hayan fijado los caudales ecológicos que permitan mantener el buen estado de las masas de agua. Sirva como ejemplo el caso de la UH 51, en Doñana, actualmente con unos niveles de extracción por debajo de ese 40% de la recarga y sin embargo con problemas ecológicos graves, asociados a la pérdida del 90% de los aportes del acuífero a las marismas del Parque Nacional de Doñana.

3.2. Nuevas demandas

Las previsiones del ETI de crecimiento de la demanda industrial se basan en el crecimiento económico previsto según la OCDE, mientras que las de la demanda para producción de energía se calculan proyectando al tendencia actual hasta 2027, excepto para las termosolares que actualmente están sufriendo un claro “boom” estimulado por las ayudas públicas. De hecho, el suministro de agua a las plantas termosolares proyectadas en la cuenca del Guadalquivir es un objetivo a corto plazo de la administración andaluza y un difícil reto para la planificación.

La dificultad de obtener concesiones de agua para nuevos usuarios es muy grande, teniendo en cuenta que la actual normativa no permite adquirir derechos a alguien sin concesión y, en todo caso, no permite el trasvase de derechos de un uso menos prioritario que otro.

El TRLA establece que los usos industriales, donde podría incluirse además la generación de energía, están por detrás de los de abastecimiento, de regadío e hidroeléctricos, además de por detrás de las restricciones que establece el régimen de caudales ecológicos. La Junta de Andalucía ha pretendido salvar este escollo proponiendo en la nueva Ley de Aguas de Andalucía un nuevo orden de prelación, según el cual se agrupan los usos de forma que los regadíos y la industria quedan dentro del mismo nivel.

4. Estado de las Masas de Agua

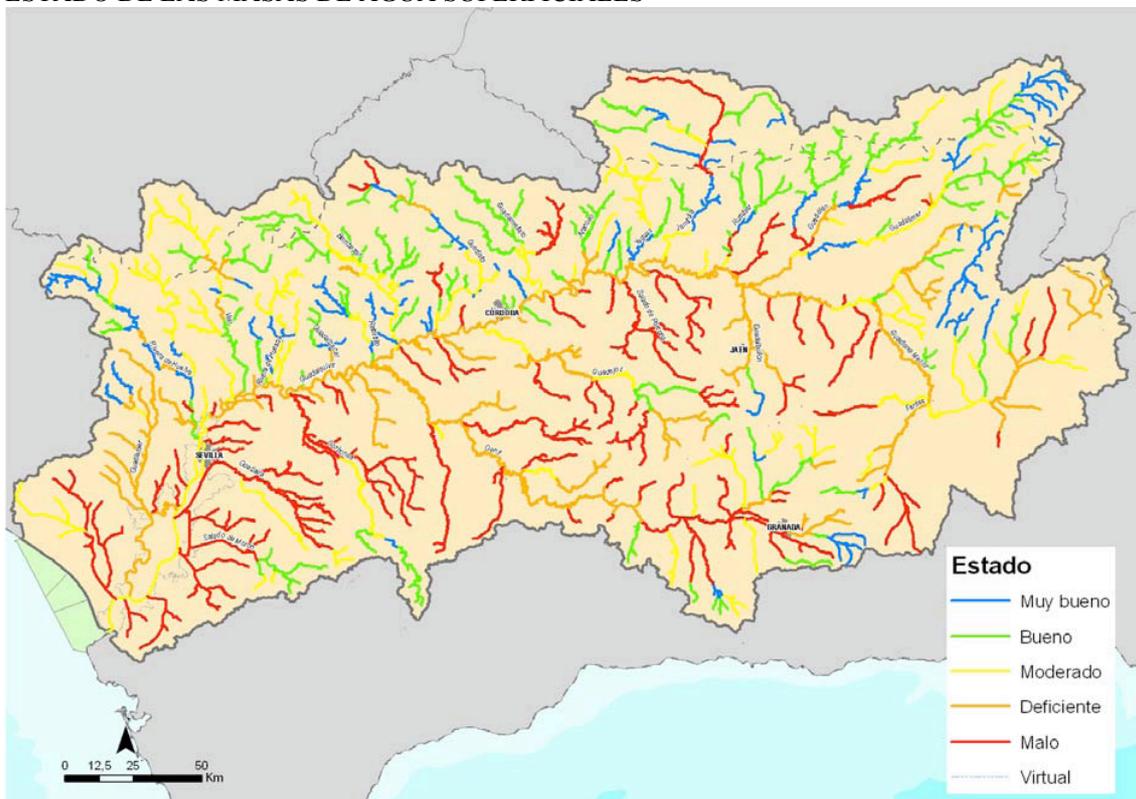
La evaluación del estado de las masas de agua a la que se ha tenido acceso corresponde a la información pública incluida en el ETI y explicada en los talleres de información. El principal problema en esta cuestión es el hecho de que hay una gran cantidad de masas “en estudio” de las que no se tiene información suficiente para valorar el riesgo de no cumplir con los objetivos de la DMA. En otros casos no hay medidas reales directas de determinados parámetros y las valoraciones se basan en estimaciones teóricas, como es el caso de la demanda biológica de oxígeno (DBO): se considera la carga contaminante teórica y la capacidad de depuración teórica en la cuenca para determinar la DBO5, con un margen de error muy alto que resulta en unos datos finales demasiado optimistas.

A pesar de la evidente falta de información, algo que choca 10 años después de aprobada la DMA, el ETI realiza un diagnóstico de la cuenca aparentemente incuestionable.

4.1. Aguas superficiales

En la Demarcación del Guadalquivir se han identificado 388 masas de agua superficial, de las que 122 se han declarado, provisionalmente, muy modificadas. Se corresponden con los tramos regulados del Guadalquivir, Genil y Guadiana Menor, y con los 54 embalses de la demarcación.

ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIALES



Fuente: ETI Guadalquivir (CH Guadalquivir, 2010)

Frente a 158 masas de aguas superficiales en estado bueno o muy bueno, hay 230 (el 59,28%) en estado peor que bueno, incapaces de cumplir con los objetivos ambientales

de la DMA. El porcentaje asciende hasta el 74% si consideramos las masas en situación de riesgo de no cumplir con la DMA – es decir, que la tendencia en la cuenca es a que empeore la situación-. La mitad de las masas sufren presiones por contaminación difusa, casi un 37% por vertidos puntuales urbanos e industriales y un tercio por alteración del caudal circulante. Las zonas más alteradas se sitúan principalmente en el río Guadalquivir y en la margen izquierda de la demarcación, donde hay más población y más actividad agraria.

El ETI asume que 13 de las 29 masas tipo lago no se han podido caracterizar bien por su complejidad y heterogeneidad; estas masas se corresponden con los humedales de Doñana, Parque Nacional, Red Natura 2000, Humedal Ramsar de Importancia Internacional, Reserva de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad. Resulta paradójico que no se haya hecho un mínimo esfuerzo para su caracterización, teniendo en cuenta el volumen de información científica y técnica disponible sobre la zona y la obligatoriedad de contribuir con los planes hidrológicos al cumplimiento de la Directiva Hábitats. De las demás masas tipo lago, cerca de la mitad (7) están en estado peor que bueno.

Las 11 masas de aguas de transición, que comprenden todas las del estuario del Guadalquivir, se han considerado masas de agua muy modificadas. El Guadiamar y Brazo de la Torre, el Guadaíra y el Brazo del Este presentan un estado peor que bueno. Hay que recordar que tanto el Guadiamar como el Brazo del Este pertenecen a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y forman parte de la Red Natura 2000.

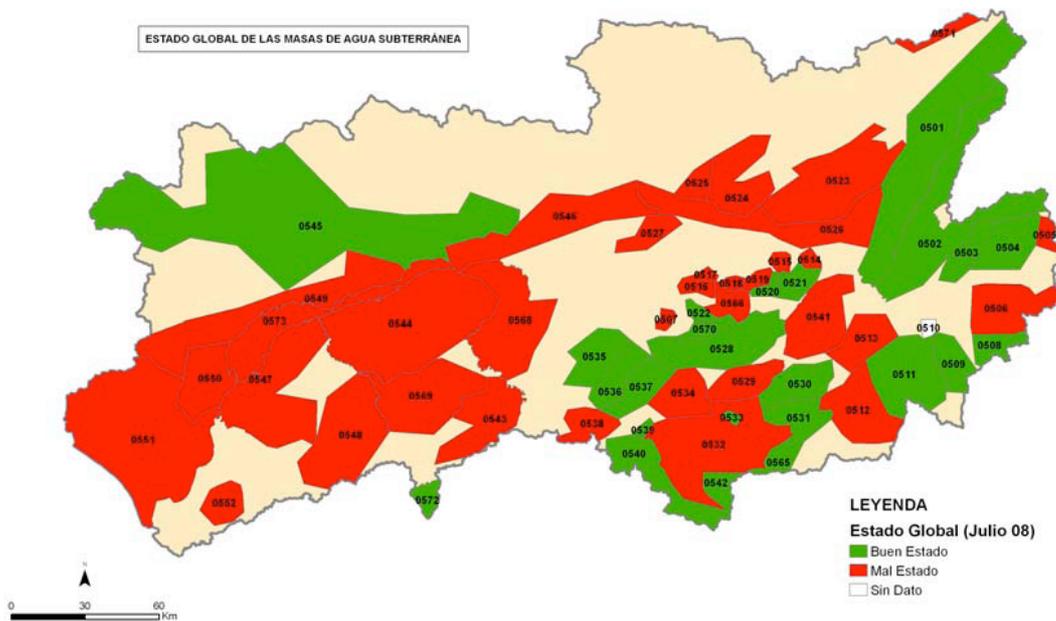
Las restantes 8 masas del estuario se han clasificado como en estado moderado, probablemente por falta de información. El estado del estuario es muy preocupante, al final de una cuenca muy modificada, con caudales circulantes insuficientes y con una gran carga de sedimentos, nutrientes o fitosanitarios; sirvan como ejemplos visibles de ese estado el cierre de la pesquería de la anguila en el Guadalquivir porque las capturas se han reducido en un 99% respecto a los años 80, o los episodios de turbidez sufridos en 2008. Sin duda los nuevos estudios del estuario realizados para evaluar la posibilidad de profundizar el dragado del canal de navegación aportarán evidencias suficientes para modificar esta clasificación. El cauce principal del estuario pertenece a la Red Natura 2000, por lo que a los objetivos de buen estado de la masa se suman los de conservación de este Lugar de Importancia Comunitaria.

En cuanto a las tres masas costeras, se considera que se encuentran en buen estado. Dada su gran dependencia de la situación en el estuario, es muy probable que la evaluación se haya hecho con datos insuficientes o de forma sesgada. Debe ser objetivo del nuevo plan mejorar el conocimiento de estos espacios, para lo cual será necesario al mismo tiempo mejorar la coordinación con otras administraciones responsables de la costa y la pesca.

4.2. Aguas Subterráneas

De las 60 masas subterráneas, 59 se han evaluado en función de su estado cuantitativo y químico. En conjunto, sólo 24 se consideran en buen estado. La mayor parte de las masas subterráneas están en estado peor que bueno por cuestiones de cantidad (la mitad del total) debido principalmente a las extracciones para uso agrícola y especialmente para riego del olivar, algo que se ve agravado por las extracciones ilegales. Por

problemas de calidad, no alcanzan el buen estado 16 masas por contaminación por nitratos o por una elevada conductividad. En 11 masas se solapan ambas causas.



Fuente: ETI del Guadalquivir (CH Guadalquivir, 2010)

5. Medidas Planteadas para Mejorar Estado de las Masas – Problemas Cuantitativos

Aunque el ETI recoge fielmente los deberes que le impone la DMA a la planificación en cuanto a objetivos ambientales, no termina de definir esos objetivos. De este modo, las medidas planteadas son meras aproximaciones, en cualquier caso más destinadas a reducir la brecha en la satisfacción de la demanda que a alcanzar cualquier objetivo ambiental.

Por otra parte, la valoración coste-eficacia de las posibles medidas propuestas no responde a un modelo de optimización, ya que el ETI considera conveniente “introducir simplificaciones guiadas por el conocimiento de la realidad de la Demarcación y del comportamiento de los usuarios y agentes económicos y sociales en general”. Aunque sea necesario incorporar el sentido común en las valoraciones, dichas simplificaciones pueden llevar a posponer el cumplimiento de determinados objetivos argumentando costes desproporcionados de manera discrecional, sin criterios objetivos, además de dificultar la interpretación de las evaluaciones en el proceso de participación pública.

Uno de los principales problemas de la cuenca es el cuantitativo. En el caso de las aguas superficiales reguladas, el ETI se refiere a una brecha entre la oferta y la demanda que cifra en 251 hm³ tras la entrada en servicio de los embalses y bombeos previstos, pero que asciende hasta 324 hm³ tras poner en marcha los nuevos regadíos pendientes y el trasvase Negratín-Almanzora. Si se consideran las aguas no reguladas, el déficit actual estimado en el ETI (considerando como sobre explotación del recurso todo aquello que supere el 40% de los recursos de la masa de agua) sube 332 hm³ más, hasta 656 hm³.

No se precisa sin embargo la sobreexplotación de los acuíferos o la falta de un régimen de caudales adecuados en los ríos.

Caudales ambientales

No se evalúa “brecha” alguna entre la disponibilidad del recurso en los ríos y acuíferos y los caudales ecológicos necesarios. Es cierto que en el momento de elaborar el ETI los caudales ambientales aún estaban en estudio, pero el propio documento dice que la CHG contaba con datos provisionales que no se llegan a mencionar.

Lo que no parece cuestionable es la poca voluntad de poner en marcha unos caudales ambientales que aseguren el buen estado de las masas de agua. De hecho se llega a reconocer que la actual situación de déficit dificulta el mantenimiento de los caudales ecológicos y a su vez la consecución de los objetivos ambientales del plan de conseguir el buen estado de las masas. Así, el avance del plan que se hace en el ETI aspira únicamente a equilibrar oferta y demanda “dejando los sistemas en el límite de la sostenibilidad”. Es más, incluso llega a afirmar, en la respuesta a las alegaciones efectuadas por WWF España, que las especies acuáticas del Guadalquivir están adaptadas a la sequía por lo que se pueden reducir los caudales.

Modernización de regadíos

Partiendo del hecho de la cuenca no puede asumir más embalses, las medidas se centran en la modernización de regadíos, ya que a pesar de su elevado coste parecen las más eficaces. Aparte del baile de cifras de ahorro computables a la modernización ya mencionado, en el avance del programa de medidas que hace el ETI se estima que la actual modernización reducirá el déficit en 87 hm^3 , con un coste de $0,56\text{€/m}^3$. El coste-eficacia de la modernización sube sensiblemente al destinarse gran parte del agua ahorrada a nuevos regadíos y no a reducir “la brecha”. Además, se prevén reducciones de la demanda de unos 50 hm^3 tras la modernización del arrozal y de 40 hm^3 por la extensión de la modernización a 100.000 ha más.

Las reducciones en la demanda que se atribuyen a las modernizaciones aún no aprobadas y que suman nada menos que 90 hm^3 , no son en ningún caso realistas. En cuanto al arrozal, WWF considera que la modernización incrementaría la presión sobre un estuario del Guadalquivir muy maltrecho, algo que ha confirmado el reciente estudio elaborado por el CSIC para evaluar las consecuencias del dragado del canal de navegación sobre el estuario. Por otra parte, WWF solicitó en su día la retirada de este proyecto por estar en pleno proceso de elaboración el Plan de Demarcación y estar aún por determinarse los caudales ecológicos.

La modernización del arrozal implicaría la reducción de desembalses desde Alcalá del Río, reduciendo aún más los caudales mínimos en el estuario. Además, el proyecto implica la construcción de 2.400 ha de balsas junto al río, condenadas al hundimiento, y posible foco de botulismo en verano, enfermedad que ya ha causado mortandades masivas de aves en el Parque Nacional de Doñana.

El precio del agua

Aparte del asesoramiento al regante y las medidas para reducir consumos urbanos (reducción del déficit en 10,5 y 8 hm³ respectivamente), se plantean otras medidas relacionadas con el precio del agua, con una alta eficacia. Entre ellas la revisión de tarifas, la inclusión de las aguas subterráneas en el sistema de tarificación o la facturación volumétrica binómica. Esta última permitiría reducir el déficit en 52,5 hm³ con un coste de 0,03€/m³, aunque en el ETI se afirma que no puede ponerse en marcha sin modernizar previamente los regadíos lo que aumenta el coste global de los ahorros conseguidos.

Ante las alegaciones de los regantes protestando por el incremento del precio del agua, Confederación del Guadalquivir afirma sin embargo que no se subirá en precio del agua en los regadíos modernizados porque los regantes ya han soportado los gastos de la modernización y aún deben costear el amueblamiento de las parcelas. No menciona sin embargo el aumento de superficie de regadío, ni las dobles cosechas, ni la financiación pública de la modernización que en algunos casos alcanza el 75% –incluso el amueblamiento de las parcelas también puede recibir ayudas por medio de la medida de modernización de explotaciones de FEADER-.

Por su parte, los regantes insisten en que la modernización ha multiplicado por tres el coste del regadío, y que una subida del precio del agua sería inasumible para el sector. Es decir, que esas explotaciones que absorben la mayor parte de los recursos del Guadalquivir se mantienen gracias a mantener subvencionado el precio del agua, aparte de gracias a las ayudas del primer pilar de la Política Agraria Común. Las ayudas de la PAC son, de hecho, el doble para el regadío que para el secano. WWF y SEO/BirdLife han analizado estas ayudas encontrando una curiosa correlación entre las zonas que reciben fondos de la PAC y de desarrollo rural con las zonas de acuíferos sobreexplotados y con las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.

El 82% de las explotaciones de regadío andaluzas pagan ahora su tarifa por superficie, tan sólo un 13% cuentan con tarifa volumétrica y un 5% con tarifa binómica. Es decir, la mayor parte de los regantes no está pagando el precio real del agua que consume. El propio ETI reconoce que las medidas para asegurar la recuperación de costes son medidas básicas, que deberán ponerse en marcha independientemente de su índice coste-eficacia, y sin embargo exime de ellas a los regadíos modernizados.

Otras medidas

Se baraja además otra serie de medidas, como reducir las garantías, rescatar concesiones y no dar otras nuevas, controlar ilegales, fomentar la constitución de comunidades de usuarios, reutilizar aguas o sustituir cultivos herbáceos por otros leñosos. En este sentido, el ETI plantea la posibilidad de transformar hasta 25.000 ha de herbáceos de regadío a olivar regado por goteo, con las pertinentes ayudas. Aparte de la dificultad que tiene la mayor garantía necesaria para estos cultivos en caso de sequía, habría que evaluar si realmente el mercado puede absorber el incremento de la producción planteado y si no sería más interesante primar otras medidas de apoyo al secano. Actualmente, tanto el Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER) como la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, incorporan medidas y financiación para transformar explotaciones de regadío a secano.

6. Conclusiones

El Esquema de Temas Importantes avanza una serie de medidas basándose en un análisis incompleto de la situación de la cuenca y tras un proceso de información pública que, a pesar del esfuerzo realizado, no se ha reflejado en la versión final aprobada del ETI. Dichas medidas, que deberán servir de base al Plan de la Demarcación, no hacen sino mantener el actual modelo de desarrollo en la cuenca del Guadalquivir, apoyado principalmente en el regadío. Este regadío, que consume la mayor parte del agua disponible en la cuenca, está al límite su rentabilidad, por lo que no parece muy lógico seguir apoyándolo incondicionalmente en lugar de buscar nuevas vías de desarrollo rural menos dependientes del agua. Las implicaciones de dicho modelo de desarrollo, ya visibles, no van a permitir cumplir con los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

La directiva Marco del Agua no sólo exige, también aporta herramientas que podrían modificar la situación actual. Sin embargo, diez años después de su aprobación, parece que aún no se han asumido las ideas básicas que inspiran la directiva: que el agua no es un bien comercial sino un patrimonio que hay que proteger y defender, y que esa defensa del agua y de los ecosistemas asociados no es sino una forma de asegurar el suministro de agua de calidad y de otros servicios ambientales para el futuro. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio recuerda que de estos servicios y del buen funcionamiento de los ecosistemas depende nuestro futuro –económica, cultural y políticamente hablando-.

La DMA no sólo es útil sino necesaria. Debe mantener su capacidad de exigencia hacia a los Estados Miembros, para estimular y catalizar el cambio que necesita la política y la gestión del agua en Europa para ser sostenibles. De otro modo los cambios podrían llegar demasiado tarde.

Bibliografía

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (2010). Esquema de Temas Importantes de la Demarcación del Guadalquivir.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Notas y presentaciones de los talleres y jornadas de Participación Pública de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir [www.chguadalquivir/opencms/portalchg/planHidrologicoDemarcacion/participacionPublica/talleresJornadas/]. Visitado en noviembre de 2010.

SEO/BirdLife y WWF España (2010). ¿Quién contamina cobra? Relación entre la política agraria común y el medio ambiente en España.

WWF (2009). Caudales ecológicos de la marisma del Parque Nacional de Doñana y su área de influencia. WWF/Adena.